

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

ACTIVO

El Estado de Situación Financiera se elaboró en base a los lineamientos de la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de esta ley, y con base en los nuevos formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

BANCO

La cuenta 0112878887 (nómina) de la institución BBVA Bancomer, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero; fue creada con la finalidad de recibir depósitos para el pago de la nómina del personal de la Secretaría de Turismo de tipo Recursos Federales, el saldo representa los intereses Bancarios generados en el mes de Diciembre y el pago pendiente de pensión alimenticia de aguinaldo primera parte y de nómina de desempeño adicional por 20,985.00. La cuenta 0112878968 de la misma institución denominada Fondo Revolvente, tiene la finalidad de administrar depósitos de la Ministración de Recursos de Fondo Revolvente para pago de viáticos de tipo recursos federales, el Saldo que se tiene en banco al 31 de Diciembre es por un importe de 5,500.00 representa lo intereses bancarios generados del mes y viáticos pendientes de pagar a personal por 5,500.00 de esta Secretaría con vencimiento menor de 90 días, con factibilidad de pago para enero de 2020

CUENTA	NOMBRE	TIPO	SUBTOTAL	TOTAL	VENCIMIENTO
1-1-2-- - - -	BANCOS/TESORERIA			\$26,485.00	90 días
1-1-1-2-00001 - -	BANCOMER NOMINA 0112878887	CHEQUES	20,985.00		
1-1-1-2-00002 - -	BANCOMER F. R. 0112878968	CHEQUES	5,500.00		

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Este saldo se deriva de las ordenes de pago pendiente por la Secretaría de Finanzas, capítulo 1000 bono de despensa, capítulo 2000 por concepto de adquisición de materiales, capítulo 3000 por servicios de exposiciones, integrales e impuesto sobre nómina del mes de noviembre, en el capítulo 4000 por concepto de Fideicomiso Promotur, y por último en capítulo 5000 por adquisición de bienes muebles (computadoras y juegos de mesas) con un vencimiento menor de 90 días para se liquidados, todo esto hace un total de 4,679,368.00 al periodo que se menciona, sin son factibles ya que se pagaran en enero de 2020.

CUENTA	NOMBRE		TOTAL	VENCIMIENTO
1-1-2-3 - - - -	DERECHO A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES CORTO PLAZO		4,679,368.00	90 DIAS
1-1-2-3-0008-	DEUDORES DIVERSOS X COBRAR A CORTO PLAZO	4,679,368.00		
1-1-2-3-0008-00001	SECRETARIA DE FINANZAS	4,679,368.00		

El total se desglosa de la siguiente manera:

Servicios personales para pago a proveedor	93,500.00
Adquisición de materiales para pago a proveedores	247,108.00
servicios generales para pago a proveedores	1,407,013.00
Fideicomiso para pagar a la fiduciaria	1,838,071.00
Bienes muebles para pago a proveedores	1,093,676.00

Derivado del Convenio de Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con los que operaba la Unidad Administrativa denominada Coordinación de Turismo de la otrora Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, a la actual Secretaría de Turismo, en termino de los dispuesto por los artículos transitorios Cuarto y Sexto del Decreto 060 publicado en el extraordinario del

periódico oficial del Estado, edición número 133, de fecha 28 de diciembre de 2018, que celebran, por una parte la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y por otra parte la Secretaría de Turismo, y de acuerdo a lo detallado en el quinto párrafo dice, que los procedimientos contenciosos se detallarán el anexo 4, de la Clausula Cuarta del Convenio, se agrega a los estados financieros como deudor a la Secretaría de Finanzas un monto de \$8,191,210.00; relacionado a ordenes de pago que no fueron cubiertas en el ejercicio 2012, por lo que se considera pagos poco factibles, sin embargo fueron transferidos como activos en el mes de diciembre de 2019 a través del convenio de referencia, por ende en cumplimiento la Secretaría de Turismo lo informa en los estados financieros que se presentan, así mismo con la finalidad de validar dichos pasivos, se envió oficio ST/UAF/086/2020 a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

1-2-2- - - - -	DERECHOS RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTE A LARGO PLAZO		TOTAL	VENCIMIENTO
1-2-2-2- - - - -	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		8,191,210.00	MAS DE 365 DIAS
1-2-2-2-00001-00001-	SF ORDENES DE PAGO DE 2012	8,191,210.00		

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Esta cuenta forma parte del Activo Circulante y su saldo representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo de esta dependencia, el control de almacén se encuentra valuada por el método PEPS primeras entradas primeras salidas, este método nos permite saber la existencia real valorizada de los artículos. Los saldos de existencia están representadas por proyectos de la Unidad de Administración y Finanzas y por partidas como se desglosa a continuación, para poder llevar a cabo la conciliación del gasto de presupuesto con la Secretaría de Finanzas. En el capítulo 2000 el importe presupuestal es igual a las compras por adquisiciones como entradas al almacén, sin embargo en el estado de actividades en el capítulo 2000 en la parte del gasto hace referencia a las salidas de almacén, es por ello la diferencia entre lo contable y lo presupuestal, como lo mencionamos en la conciliación de egresos. El Saldo de almacén de acuerdo a las partidas y al proyecto, estan representadas en el cuadro siguiente:

1-1-5- - - - -	ALMACEN	317,012.00
1-1-5-1- -	ALMACEN DE MAT. Y SUMINISTRO DE CONSUMO	317,012.00
1-1-5-1-00001- -	ALMACEN GENERAL 2019	317,012.00
1-1-5-1-00001-TU002	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	262,343.00
1-1-5-1-00001-TU002-21000- 21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	135,381.00

SECRETARÍA DE TURISMO

1-1-5-1-00001-TU002-21000- 21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,019.00
1-1-5-1-00001-TU002-21000- 21401	MATERIALES Y UT. CONSUMIBLES P/PROC EN EQ. DE BIENES INFORMATICOS	27,651.00
1-1-5-1-00001-TU002-21000- 21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	32,984.00
1-1-5-1-00001-TU002-22000- 22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/PERSONAL	8,437.00
1-1-5-1-00001-TU002-29000- 29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	2,871.00
1-1-5-1-00001-TU026 -	GASTOS DEL PROYECTO DESARROLLO DE PRODUCTO	5,338.00
1-1-5-1-00001-TU026-21000- 21503	MATERIAL IMPRESO	5,338.00
1-1-5-1-00001-TU02I -	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	49,331.00
1-1-5-1-00001-TU02I-21000- 21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	6,676.00
1-1-5-1-00001-TU02I-21000- 21401	MATERIALES Y UT. CONSUMIBLES P/PROC EN EQ. DE BIENES	10,068.00
1-1-5-1-00001-TU02I-21000- 21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,655.00
1-1-5-1-00001-TU02I-29000- 29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	26,932.00

Inversiones Financieras

El importe de éstas inversiones está representado por concepto de Fideicomiso Promotur por la recaudación del 2% de impuesto por hospedaje, los montos que se reflejan se refieren a los saldos en las cuentas bancarias de la Fiduciaria BBVA Bancomer de Fideicomiso, que generan intereses como consecuencia de las inversiones bancarias, los \$ 4,157.00 se refieren al Fideicomiso Promotur por la recaudación del 2% de impuesto por hospedaje, y los \$18,626.00 se refieren al Fideicomiso del evento realizado por el Décimo Festival del Chocolate del 2019.

CUENTA	NOMBRE		TOTAL	VENCIMIENTO
1-2-1- -	INVERSIONES FINANCIERAS		22,783.00	30 DIAS
1-2-1-3-0001-	FIDEICOMISO PROMOTUR (RENDIMIENTO ING. 2% HOSPEDAJE)	4,157.00		
1-2-1-3-0002-	FIDEICOMISO PROMOTUR (RENDIMIENTO ING. CHOCOLATE)	18,626.00		

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El importe total del activo esta representado por el patrimonio con el que cuenta la Secretaría de Turismo, de los cuales se incluyen bienes muebles transferidos por la SEDEC, el método que se usa para la depreciación es la de línea recta, aplicado sobre el valor de adquisición o valor histórico, y considerando el porcentaje de depreciaciones establecidos en el CONAC, y en base a las reglas específicas de la LGCG cap II. Art. 30 y acuerdos del CONAC, Principales reglas de registro y valuación del patrimonio (Elementos Generales) DOF 27 Dic 2010; Reglas específicas de registro y valuación del patrimonio, DOF 13 Dic 2011. Al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se tiene un monto total con valor de adquisición en bienes muebles 3,704,669.00, de los cuales 2,517,410.00 son por transferencia de bienes muebles de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, de la transferencia se tiene una depreciación acumulada de 1,749,835.00, del cuál se puede decir que está depreciado al 100%, por ser bienes muebles con fecha de adquisición de entre 2006 y 2013., y del ejercicio se tiene una depreciación de 5,194.00, por se bienes muebles adquiridos en octubre y noviembre del ejercicio 2019 por parte de la Secretaría de Turismo, haciendo un total de 1,755,030.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CUENTA	NOMBRE	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	VALOR EN LIBROS	% DE DEPRECIACIÓN APLICADA	STATUS
1-2-4- -	BIENES MUEBLES	3,704,669.00	1,755,030.00	5,194.00	1,949,639.00		
1-2-4-1	MOB. Y EQUIPO DE ADM	2,551,431.00	1,027,557.00	0.00			
1-2-4-1-00001	BIENES INFORMATICOS	1,482,544.00	570,196.00			30	BUENO
1-2-4-1-00002	MOBILIARIO	1,068,888.00	457,361.00			10	BUENO
1-2-4-2	MOB. Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	109,803.00	8,021.00	3,796.00			
1-2-4-2-00001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	91,463.00	3,557.00	3,557.00		30	EXCELENTE
1-2-4-2-00002	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	18,340.00	4,464.00	239.00		30	EXCELENTE

SECRETARÍA DE TURISMO

1-2-4-4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,023,460.00	716,422.00	0.00	307,038.00		
1-2-4-4-00001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	950,613.00	665,429.00		285,184.00	20	BUENO
1-2-4-4-00002	VEHICULOS Y EQUIPO MARITIMO	72,847.00	50,993.00		21,854.00	20	BUENO
1-2-4-6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	19,975.00	3,030.00	1,398.00	16,946.00		
1-2-4-6-00005	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	19,975.00	3,030.00	1,398.00	16,946.00	10	BUENO
1-2-5-	ACTIVOS INTANGIBLES	11,200.00			11,200.00		
1-2-5-1-	SOTFWARE	11,200.00			11,200.00		EXCELENTE

Estimaciones y Deterioros

La Secretaría de Turismo es una dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo de nueva creación, a la fecha del 31 de diciembre de 2019, no tiene conceptos de Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

La Secretaría de Turismo es una dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo de nueva creación, no tiene otros activos al cierre del 31 de diciembre de 2019.

Pasivo

El saldo de pasivos representa las deudas y obligaciones de la dependencia.

Se tiene en cuentas por pagar a corto plazo el pago pendiente de las ordenes de pago, de acuerdo al sistema de Hacienda Pública, los cuales son pagadas directamente por la Secretaría de Finanzas, ésta cuenta se cancela con el estatus de pagado de dicho documento. La cantidad de 4,679,368.00 compensa lo que se tiene en la cuenta de del activo como deudor 1123-00008.-Secretaría de Finanzas, sin embargo la diferencia se integra de la siguiente manera:

Pensión alimenticia pendiente de pago por la Secretaría de Turismo	20,984.00
Intereses bancarios pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas	1.00
Viáticos por pagar al personal de la Secretaría de Turismo	5,500.00

Todo esto hace un total de 4,705,853.00, con vencimiento menor a 90 días, con factibilidad para ser pagadas en enero del ejercicio 2020

		IMPORTE	TOTAL	VENCIMIENTO
2-1-1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		4,705,853.00	90 DIAS
2-1-1-1 -	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	92,967.00		
2-1-1-1-0001-00001-00010	NÓMINA DE BONO DE DESPESA	92,967.00		
2-1-1-2-	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,672,712.00		
2-1-1-2-0001-00001-00020	RDF VIAJES S.A DE C.V.	2,120.00		
2-1-1-2-0001-00001-00032	CONSORCIO LEMON S.A DE C.V	239,981.00		
2-1-1-2-0001-00001-00044	ARMANDO UGALDE GONZALEZ	7,128.00		
2-1-1-2-0001-00001-00070	VIAJES TABASCO S.A DE C.V	6,452.00		
2-1-1-2-0001-00001-00073	TURISMO CREATIVO S.A DE C.V	4,164.00		
2-1-1-2-0001-00001-00074	AARON ENRIQUE CASTILLA SALAIZA	678,161.00		
2-1-1-2-0001-00001-00075	COMERCIALIZADORA SOSEB S.A DE C.V	415,515.00		
2-1-1-2-0001-00001-00076	CHOCO PUBLICACIONES S.A DE C.V	960,852.00		
2-1-1-2-0001-00001-00077	SILVIA RODRIGUEZ GARIBAY	358,340.00		

SECRETARÍA DE TURISMO

2-1-1-5-	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A CORTO PLAZO	1,838,071.00		
2-1-1-5-00001-00001	BBVA BANCOMER FIDUCIARIA 308403	1,838,071.00		
2-1-1-7-	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	96,602.00		
2-1-1-7-00001-00004	PENSIÓN ALIMENTICIA	20,984.00		
2-1-1-7-00001-00007	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	75,085.00		
2-1-1-7-00001-00008	BONIFICACIÓN DE BONO DE DESPENSA	533.00		
2-1-1-9-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,511.00		
2-1-1-9-00002	INTERESES PENDIENTES DE ENTERARA A FINANZAS	1.00		
2-1-1-9-0002-00001	INTERESES CUENTA 0112878887	1.00		
2-1-1-9-0002-00002	INTERESES CUENTA 0112878968	0.00		
2-1-1-9-0002-00003	INTERESES CUENTA 0112878411	0.00		
2-1-1-9-0003-	VIATICOS POR PAGAR	5,500.00		
2-1-1-9-0003-00023	JOSE ANTONIO ISIDRO DE JESÚS NIEVES RODRIGUEZ	5,500.00		

Derivado del Convenio de Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con los que operaba la Unidad Administrativa denominada Coordinación de Turismo de la otrora Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, a la actual Secretaría de Turismo, en termino de los dispuesto por los artículos transitorios Cuarto y Sexto del Decreto 060 publicado en el extraordinario del periódico oficial del Estado, edición número 133, de fecha 28 de diciembre de 2018, que celebran, por una parte la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y por otra parte la Secretaría de Turismo, y de acuerdo a lo detallado en el quinto párrafo que a la letra dice Los procedimientos contenciosos se detallarán el anexo 4, de la Clausula Cuarta del Convenio, se agrega a los estados financieros como deudor a la Secretaría de Finanzas un monto de \$8,191,210.64; relacionado a ordenes de pago que no fueron cubiertas en el ejercicio 2012, por lo que se considera pagos poco factibles, sin embargo fueron transferidos como activos en el mes de diciembre de 2019 a través del convenio de referencia, por ende en cumplimiento la Secretaría de Turismo lo informa en los estados financieros que se presentan, así mismo con la finalidad de validar dichos pasivos, se envió oficio ST/UAF/086/2020 a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

				VENCIMIENTO
		IMPORTE	TOTAL	MAS DE 365 DIAS
2-2-1- -	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		8,191,211.00	
2-2-1-1 -	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	8,191,211.00		
2-2-1-1-0001-00001-00001	HOMERO GARCIA PAYRO	79,078.00		
2-2-1-1-0001-00001-00002	COPISTEMAS DEL GOLFO DE MEXICO	37,243.00		
2-2-1-1-0001-00001-00003	BBVA BANCOMER S.A DIVISION FIDUCIARIA	7,696,945.00		
2-2-1-1-0001-00001-00004	MANUEL VERTIZ HERNANDEZ	32,000.00		
2-2-1-1-0001-00001-00005	SECRETARIA DE TURISMO	71,565.00		
2-2-1-1-0001-00001-00006	MKTNETWORK MEXICO S.A DE C.V	20,880.00		
2-2-1-1-0001-00001-00007	VIAJES MEXICO CON AMISTAD S.A DE C.V	253,500.00		

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Ingresos de gestión: En cumplimiento a lo notificado en el oficio SF/DCG/001/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, que a letra dice: con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1,2,3,4,5,6,7,8 y demas aplicables del Código Fiscal del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, 72 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, numeral 112 fracciones I, II, III, IV Y V y demás aplicables del Manual de Normas presupuestarias para la

Administración Pública del Estado; no se utilizarán cuentas presupuestarias de ingresos, ni en el catálogo contable se ocuparán las que inicien con el género 4000 ingresos y otros beneficios. Esta Secretaría no registro ingresos en las cuentas presupuestales ni en el género 4000 del catálogo contable a como fueron indicadas.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

En Transferencias se tiene como concepto el Fideicomiso el proyecto TU017 denominado Aportaciones al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado, y del proyecto TU027, que corresponde a la aportación del 2% de Impuesto sobre hospedaje del mes de Diciembre de 2018, notificado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, con el oficio SF/SI/DTR/080/2019, tambien se suma el fideicomiso del decimo festival del chocolate 2019. Los cuales al 31 de diciembre se tiene un total ejercido por 16,537,347.00.

En subsidios podemos mencionar el concepto de subsidios de ISR, que hace referencia al Recalculo de ISR derivado de las diferentes nóminas que integran el capítulo 1000 del presupuesto de egresos, al 31 de diciembre de 2019 se tiene un ejercido de 1,173,388.00

Otros Ingresos y Beneficios

En cumplimiento a lo notificado en el oficio SF/DCG/001/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, que a letra dice: con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1,2,3,4,5,6,7,8 y demas aplicables del Código Fiscal del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, 72 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, numeral 112 fracciones I, II, III, IV Y V y demás aplicables del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado; no se utilizarán cuentas presupuestarias de ingresos, ni en el catálogo contable se ocuparán las que inicien con el género 4000 ingresos y otros beneficios. Esta Secretaría no registro ingresos en las cuentas presupuestales ni en el género 4000 del catálogo contable a como fueron indicadas.

Gastos y Otras Pérdidas

En este periodo la Secretaría de Turismo tiene un total de gastos por un importe de 64,598,383.54 conformado por capitulo 1000, 2000, 3000 y 4000 del gasto corriente, derivado de la nómina ejecutiva, desempeño y ajuste complementario estos como gastos de servicios personales con un pocentaje de 47% del total de gastos, así como por adquisición de materiales y suministros con un 3% y servicios generales e impuesto sobre nómina con un 23%, en subsidios y subvenciones,conformado por subsidios (ISR), fideicomiso, esto como gastos de transferencias y subsidios con un 27.00%, y por último en depreciaciones con solo 0.01%, todos estos Recalamos también la parte de la diferencia de lo presupuestal con lo contable en el capítulo 2000, presupuestal se refiere a las compras y entradas de almacén y el gasto contable se refiere a las salidas de almacén, así mismo presupuestalmente el capitulo 5000 se lleva al gasto, sin embargo contablemente se lleva al activo, por lo que en este rubro se afecta una adquisición de un activo intangible (software) por un monto de 11,200.00 y bienes muebles por 1,187,259.00 conformado por equipos de cómputo, juego de mesas, cámaras fotográficas y proyectores, es importante mencionar que en lo presupuestal se tiene un ejercido mas de de 10,184.00 como cap 5000, sin embargo en lo contable se lleva a almacén

como entrada y salida al gasto, ya que por su valor de acuerdo al UMA 2019, no se considera un activo.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La finalidad de este Estado Financiero, es mostrar las variaciones de los elementos que componen la Hacienda Pública de la Secretaría de Turismo, entre el inicio y final del periodo, las cuáles son importantes para la toma de decisiones correctas y aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas en el comportamiento de la Hacienda Pública. La Secretaría es una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo, con inicio de operaciones a partir del 1ro de enero del presente año, de acuerdo a lo establecido en la exposición de motivos hoja 7; Transitorio Primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial de fecha 28 de diciembre de 2018; La Secretaría solo tiene movimientos en el ejercicio 2019.

1.-En patrimonio contribuido se tiene un monto de 790,357.00 en el concepto de aportaciones derivado de las transferencias de bienes muebles realizadas por medio de un acta de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a la secretaría de Turismo, éste monto se integra de bienes muebles transferidos menos la depreciación, lo que se puede decir valor en libros, ya que casi todos los bienes muebles transferidos están depreciados al 100% en ejercicios anteriores, por lo que queda valor en libros 767,574.,00, así mismo se tiene 22,782.00 de aportación de Fideicomiso, éstos son los intereses generados como consecuencia de las inversiones realizadas.

Las aportaciones se desglosan de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL
3-1-1-	APORTACIONES			790,357.00
	TOTAL DE APORTACIONES DE BIENES MUEBLES		767,574.00	
3-1-1-1-00001	APORTACION DE MOB. Y EQ. DE ADM.	440,382.00		
3-1-1-1-00002	APORTACION MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y R.	1,810.00		
3-1-1-1-00004	APORTACION DE VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	307,038.00		
3-1-1-1-00006	APORTACION MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	18,344.00		
	TOTAL DE INTERESES POR INVERSIONES DE FIDEICOMISOS		22,783.00	
3-1-1-3-00001-	APORTACION FIDEICOMISO PROMOTUR	4,157.00		
3-1-1-3-00002-	APORTACION FIDEICOMISO DECIMO FESTIVAL DEL CHOCOLATE	18,626.00		

2.- Patrimonio generado del ejercicio del estado de actividades se tiene un monto de 1,510,276.36, integrado por la cuenta 3.2.1 de resultado del ejercicio (ahorro y desahorro) por 66,108,659.84, más el importe de la cuenta de resultado del ejercicio del estado de actividades por la cantidad de -64,598,383.54

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivos está representado por la cuenta BBVA Bancomer de nómina por concepto de pago de pensión alimenticia, cheques pendiente de cobro de nómina de desempeño adicional del 2019 e intereses generados del mes por un monto de 20,985.00, y en la cuenta de bancomer de Fondo Revolvente se tiene un monto de 5,500.00, que se refiere a saldo pendiente de pago de viáticos intereses generados, la variación se deriva de que en el mes pasado los saldos solo eran de intereses bancarios generados de las cuentas bancarias.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCO	ACTUAL	ANTERIOR
Efectivo en Banco y Tesorería	Bancomer	26,4845.00	1.00

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios La conciliación de los flujos esta representado como aparece en el cuadro siguiente, en otros gastos solo se tienen en el concepto de depreciación el monto de 5,194.00, que es la depreciación del ejercicio 2019 de los bienes muebles adquiridos por la Secretaría de Turismo, entre fecha de octubre y noviembre del 2019, por lo que quitando ese monto en ahorro y desahorro se llega al importe de 64,593,189.00 del periodo que se menciona de acuerdo al estado de actividades.

	ACTUAL	ANTERIOR
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	64,593,189.00	37,737,790.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	5,194.00	
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		

Ganancia/pérdida en venta de propiedad,planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Otros Gastos		

Descripción	2019	2018
Cuenta de Nomina	20,985	0
Cuenta de Fondo Revolvente	5,500	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	26,485	0

Descripción	2019	2018
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	64,593,190	0
Depreciación	5,194	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación de Ingresos: En cumplimiento a lo notificado en el oficio SF/DCG/001/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, que a letra dice: con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1,2,3,4,5,6,7,8 y demas aplicables del Código Fiscal del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, 72 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, numeral 112 fracciones I, II, III, IV Y V y demás aplicables del Manual de Normas

presupuestarias para la Administración Pública del Estado; no se utilizarán cuentas presupuestarias de ingresos, ni en el catálogo contable se ocuparán las que inicien con el género 4000 ingresos y otros beneficios. Esta Secretaría no registro ingresos en las cuentas presupuestales ni en el género 4000 del catálogo contable a como fueron indicadas.

Conciliación de Egresos: Se tiene un total de egresos ejercidos presupuestarios por la cantidad de \$66,108,660.00 conformado por el capítulo 1000,2000, 3000,4000 y 5000, es importante mencionar que en lo presupuestal con lo contable, en el capítulo 2000, existirá siempre diferencia, ya que en lo presupuestal en ese capítulo el importe es en base a las adquisiciones como entradas de almacén y en lo contable el gasto es en base a las salidas de almacén, como se puede ver en el cuadro de Egresos presupuestarios no contables en el punto(2.21) por \$317,012.00, que hace referencia al monto disponible en almacén. En egresos presupuestarios no contables en el punto (2.2) por la cantidad de 1,601,316.00 se compensa con el punto (3.7) de otros gastos contables no presupuestarios, que hace referencia a materiales y suministros.

Secretaría de Turismo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	0

Secretaría de Turismo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	66,108,660
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	2,809,959
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	1,601,316
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	1,093,676
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	103,767
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	11,200
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,299,683
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,194
3.2 Provisiones	0

3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,294,489
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	64,598,384

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden son de carácter informativo que no afectan el balance general de esta dependencia, sin embargo es necesario para el control del presupuesto y poder tomar decisiones, pues en base al presupuesto se ejercen los gastos.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Cuenta de ingresos.-En cumplimiento a lo notificado en el oficio SF/DCG/001/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, que a letra dice: con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1,2,3,4,5,6,7,8 y demas aplicables del Código Fiscal del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, 72 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, numeral 112 fracciones I, II, III, IV Y V y demás aplicables del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado; no se utilizarán cuentas presupuestarias de ingresos.

Cuenta de Egresos.-La Secretaría de Turismo inicia sus operaciones el 1ro de enero del presente año, de acuerdo a lo establecido en la exposición de motivos, hoja 7 y Transitorio Primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial de fecha 28 de diciembre de 2019, sin embargo no contó con un presupuesto inicial o de autorización al principio de año, sino de modificación autorizado como ampliación con el oficio SF/AP0072/2019 de fecha 28 de febrero y programación a partir del mes de marzo en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 por un monto total de 79,447,353.00, del cual al periodo de diciembre en base a las ampliaciones y reducciones se tiene un total modificado, devengado y ejercido de 66,108,660.00, esto quiere decir que ya no existe un sub-ejercicio, sin embargo en el pagado se tiene un monto de 61,429,292.00, de los cuales estan pendientes de pago capitulo 1000,2000 y 3000 respectivamente como nomina de bono de despesa, proveedores por concepto de adquisiciones y servicios , así como impuesto sobre nómina del mes de noviembre, y por ultimo liquidación de proveedores por adquisición de bienes muebles, los cuáles se mencionaron anteriormente.

Las cuentas mencionadas, se encuentran de la siguiente manera:

CUENTAS	NOMBRE	SALDO
---------	--------	-------

8-1-1-0-00-0000	Ley de Ingresos Estimada	
8-1-3-0-00-0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos	
8-1-4-0-00-0000	Ley de Ingresos Devengada	
8-1-5-0-00-0000	Ley de Ingresos Recaudada	
8-2-1-0-00-0000	Presupuesto de egresos Aprobado	
8-2-2-0-00-0000	Presupuesto de egresos por Ejercer	
8-2-3-0-00-0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	66,108,660.00
8-2-5-0-00-0000	Presupuesto de Egresos Devengado	66,108,660.00
8-2-6-0-00-0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	66,108,660.00
8-2-7-0-00-0000	Presupuesto de Egresos Pagados	61,429,292.00

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los estados financieros de la Secretaría de Turismo proveen de información financiera que está integrada por información cuantitativa expresada en unidades monetarias y descriptivas, la cual da a conocer, la situación económica y financiera de la dependencia y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Lo que nos sirve para la toma de decisiones, así mismo nos refleja el desenvolvimiento de la dependencia y elementos de juicio para estimar el comportamiento de los flujos de efectivo.

2. Panorama Económico y Financiero

La Secretaría de Turismo, es una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo sin fines de lucro; su principal actividad es diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Turístico del Estado con el objetivo de posicionar en el ámbito Nacional e Internacional a Tabasco; propiciar la creación de organismos de carácter tripartito con los sectores público, privado y social para consolidar al Estado como un polo turístico ecológico, de negocios y cultural.

3. Autorización e Historia

El día 18 de Diciembre de 2018; se presentó en Sesión Ordinaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; en la cual se contempla una nueva Secretaría de Turismo como una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, misma que fue aprobada de acuerdo a lo establecido en el párrafo diez; Numeral I de la Exposición de motivos; Artículo 29 y 39; del Decreto 060; Época 7ª; Edición 133; publicado en el Periódico Oficial Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; de fecha 28 de diciembre de 2018.

4. Organización y Objeto Social

A la nueva Secretaría de Turismo, le corresponde diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Turístico del Estado con el objetivo de posicionar en el ámbito nacional e internacional a Tabasco, propiciar la creación de organismos de carácter tripartito con los sectores público, privado y social para consolidar al Estado como un polo turístico ecológico, de negocios y cultural, realizar labor permanente de difusión en los centros y lugares turísticos e históricos, y en coordinación con la Secretaría de Cultura, de los valores culturales del Estado, coordinar y evaluar el Sistema Estatal de Desarrollo Turístico, procurando que en su instrumentación participen la Administración Pública Estatal y las municipales, los sectores social y privado, con información y programas específicos que se vinculen con las metas y objetivos del Programa Estatal y el Sistema estatal de la materia.

Para su función, la Secretaría de Turismo, cuenta con una estructura orgánica autorizada de la siguiente manera:

- Secretario
- Secretario particular
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Apoyo Técnico e Informático
- Unidad de Transparencia
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Apoyo Jurídico
- Subsecretaria de Promoción Turística
- Dirección de Mercadotecnia y Difusión

- ¿ Dirección de Promoción y Relaciones Publicas
- ¿ Dirección de Atención al Turismo
- Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
- ¿ Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística
- ¿ Dirección de Planeación Turística y Desarrollo
- ¿ Dirección de Capacitación y Cultura Turística

Ejercicio Fiscal 2019.

Régimen Jurídico: Persona Moral, Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo sin fines de lucro.

Consideraciones Fiscales: Sujetos al pago de ISR e Impuesto sobre nómina, que paga el Gobierno del Estado

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base de valor histórico original. Las políticas de registros contables están basadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, vigente. La Secretaría de Turismo lleva a cabo sus registros aplicando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de forma tal que la información que se proporciona es oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones, tomando en cuenta ahora las normas que establece la CONAC (Consejo Nacional de Armonización contable) en su última reforma establecida en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2018, así mismo como las nuevas normas según el avance de la CONAC y Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016.

Medición de los Elementos de los Estados Financieros.- Edición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, Para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para efectuarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

La Secretaría de Turismo. Emplea la base de medición de costos históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada al momento de la adquisición, Los Pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda, o en alguna circunstancia (por ejemplo en el caso de los impuestos por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Dependencia se han adoptado algunas políticas contables de uso común en entidades similares, las cuales se indican en los incisos siguientes:

Bases de preparación de los estados financieros: Los estados financieros se preparan en base a los registros contables de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, estos están expresados en pesos ya que no se ocupa los efectos de inflación y términos extranjeros.

Mobiliario y Equipo: Las inversiones de bienes muebles se registran a su valor de adquisición en base a la factura con IVA incluido.

El método que se usa para el inventario es el PEPS primeras entradas primeras salidas, ya que éste método nos permite saber la existencia real valorizada de los artículos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría de Turismo no tiene transacciones y operaciones en monedas extranjeras y protección por riesgo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Derivado a que la secretaría de Turismo es de nueva creación, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 10 de la exposición de motivos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; y que a la fecha se encuentra en proceso de revisión el proyecto de Transferencia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, ante la Coordinación de Asunto Jurídicos, y por ende de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no ha realizado la baja de los bienes muebles como parte del activo, si no solamente un activo intangible adquirido por la cantidad de 11,200.00, que corresponde a un software (Contpaqi) utilizado para el registro contable y presupuestal de esta Secretaría de Turismo y la adquisición de bienes muebles por un total de 1,187,259.00, conformado por cámaras fotográficas, juego de mesas, computadoras y proyector. En este mes se sumo bienes muebles por un monto de 2,517,410.00 transferidos por la SEDEC de los cuales se integra por mobiliario y equipo de administración y vehiculos de transporte terrestre y marítimo, depreciados al 100% a la fecha actual. Es importante mencionar que en este mes del ejercicio 2019, presupuestalmente se tiene en capítulo 5000 un monto mas por 10,184.00, sin embargo en lo contable se lleva como entrada a almacén y salida al gasto, ya que por su valor de acuerdo al UMA 2019, no se considera un activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Dentro del Presupuesto autorizado a la Secretaría de Turismo, con el oficio SF/AP0072/2019, de fecha 28 de febrero 2019 con programación de recursos a partir del mes de marzo del presente año; se contempla un monto de 23,235,960.00 en el proyecto TU017 denominado Aportaciones al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado; misma que será ejercido de acuerdo a la notificación por escrito que remita la Dirección Técnica de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas; tramitada para pago directo a la Fiduciaria BBVA Bancomer; afectando la partida 46103 denominada Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo, Así mismo se tiene la cantidad de \$1'181,619.00, en el proyecto TU027, que corresponde a la aportación del 2% de Impuesto

sobre hospedaje del mes de Diciembre de 2018, notificado por la Subsecretaría de Ingresos a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competividad, con el oficio SF/SI/DTR/080/2019, también se suma el fideicomiso del decimo festival del chocolate 2019, se suma a este el fideicomiso del decimo festival del chocolate por un monto de 323,4772.00, es importante mencionar que los registros se hicieron en este mes, de acuerdo a la reunion que se tuvo en la secretaria de finanzas sobre el registro del mismo.

10. Reporte de la Recaudación

En cumplimiento a lo notificado en el oficio SF/DCG/001/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, enviado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas; no se utilizarán las cuentas presupuestaria de ingresos, ni en el catálogo contable se ocuparan las que inicien con el género 4000 ingresos y otros beneficios, de acuerdo a los fundamentos descritos en el mismo como son: artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1,2,3,4,5,6,7,8 y demas aplicables del Código Fiscal del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, 72 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, numeral 112 fracciones I, II, III, IV Y V y demás aplicables del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría de Turismo no tiene información sobre deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

12. Calificaciones Otorgadas

La Secretaria de Turismo no tiene Calificaciones Otorgadas

13. Proceso de Mejora

Líneas estratégicas de acción a desarrollar en el 2019

- 1.- Proponer al Gobernador del Estado, la declaración de zonas turísticas y elaborar los proyectos de reglamentos correspondientes;
- 2.- Promover, en coordinación con autoridades federales y estatales, la mejor capacitación turística a nivel básico, medio y superior de prestadores de servicios directos e indirectos;
- 3.-Realizar en coadyuvancia con el área encargada de la comunicación social estatal, una labor permanente de difusión de los centros y lugares turísticos e históricos, y, en coordinación con la Secretaría de Cultura, de los valores culturales y artísticos del Estado;
- 4.-Formular e instrumentar el turismo social en beneficio de la población con menor posibilidad de acceso a este sector

- 5.- Otorgar permisos y concesiones de acuerdo con la legislación, para la explotación y establecimiento de centros, zonas y lugares turísticos, así como negocios, guías y ayudas turísticas;
- 6.- Realizar y ejecutar en coordinación con la Secretaría de Cultura y otras Dependencias de la Administración Pública Estatal, una agenda con objetivos comunes que promuevan el patrimonio e identidad artístico y cultural de Tabasco;
- 7.- Implementar cursos de capacitación para el personal operativo y administrativo de la Secretaría de Turismo
- 8.- Promover y fomentar la inversión nacional y extranjera necesaria para impulsar el adecuado desenvolvimiento del turismo
- 9.- Promover ante las instituciones académicas y de investigación relacionadas con el desarrollo económico y turístico del Estado, la realización de estudios y propuestas, así como la formación del personal especializado que se requiera, para impulsar ambos rubros en la Entidad

14. Información por Segmentos

La Secretaría de Turismo no tiene Información por Segmento

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existe ningún tipo de evento que afecten económicamente a este organismo centralizado por lo que no hay ningún informe al respecto.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas con el pasivo contingente que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Toda la información financiera cuenta las firmas autorizadas de cada uno de los funcionarios responsables de su elaboración y autorización en cada una de sus páginas, así como la leyenda " Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

T.T. JOSÉ ANTONIO ISIDRO DE JESÚS NIEVES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE TURISMO

C. MARÍA LUISA ALDAY RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMÓN. Y FINANZAS